

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	SUB PROCESO: ARCHIVO RESOLUCION	FECHA: 21/04/2020

RESOLUCIÓN Nro. 2-0595 De 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación pública convocatoria de mínima cuantía Nro. 019 de 2024."

LA DIRECTORA (E) DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 194 de la ley 100 de 1993, artículo 4 del decreto 139 de 1996, el Ordenanza 022 de 1996, acuerdo 002 de 1997, acuerdo 009 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante proceso de selección por Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 019 de 2024, se adelantó proceso público, según Acuerdo 009 de 2023, Estatuto de Contratación para seleccionar el contratista para; **"LA COMPRA DE SEGUROS POLIZA VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE"**, proceso aperturado a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024, publicando pliegos de invitación a través de la página web www.hospitalsanvicente.gov.co de la E.S.E.

Que el presente proceso afectara el presupuesto del certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 317 del 25 de septiembre de 2024, por valor de CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$115.440.000,00)

Que de conformidad con la invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 019 De 2024, se puso a disposición de los interesados toda la documentación e información que pudiera estar relacionada con el proceso de contratación, en la página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co, y durante el término de publicidad del pliego de invitación Pública, se recibió una observación allegada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, la cual fue resuelta en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que en el término de la invitación, se presentó una sola propuesta, el 01 de noviembre de 2024, a las 03:00 p.m. por la persona jurídica **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, identificado con Nit: 860.011.153-6, Representado Legalmente por **NORBERTO ALONSO ESPINEL ORTEGA** CON C.C.: 17.546.954 DE TAME

Que a la fecha de Cierre del Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 019 de 2024, tuvo lugar el 01 de noviembre del 2024 a las 03:00 p.m., en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en cumplimiento del Cronograma fijado, se dejó constancia en el acta de cierre que se publicó en la página web de la entidad, de la presentación de una (01) oferta por parte de; **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, identificado con Nit: 860.011.153-6., Representado Legalmente por **NORBERTO ALONSO ESPINEL ORTEGA** CON C.C.: 17.546.954 DE TAME, con oferta económica de CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$115.440.000,00).

Que el 01 de noviembre de 2024, se efectuó la respectiva verificación y evaluación de propuesta en cuanto a los requisitos habilitantes, técnicos y jurídico, informes de evaluaciones que se publicó en la página web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., del cual se corrió traslado hasta el día 05 de noviembre de 2024 a las 06:00 p.m., dando como el único oferente hábil a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S**, toda vez que su propuesta cumplió con toda la información y documentos requeridos en el pliego de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 019 de 2024.

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030 Telecitás: (607) 8850030

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 03
	RESOLUCIÓN	FECHA: 21/04/2020

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0599 De 2024

Que no se presentaron observaciones en general, ni se presentaron falencias en la verificación de requisitos habilitantes, además no se presentó observaciones a la evaluación Jurídica, Técnicas y Propuesta económica, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Invitación, razón por la cual, el día 06 de noviembre de 2024 a las 06:00 p.m., se adjudica a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S**, identificado con Nit: 860.011.153-6, Representado Legalmente por **NORBERTO ALONSO ESPINEL ORTEGA** CON C.C.: 17.546.954 DE TAME., el proceso de selección por Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 019 de 2024, cuyo objeto corresponde **"LA COMPRA DE SEGUROS POLIZA VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE"**

Que, al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente **expedir el acto administrativo de adjudicación dentro del proceso de selección de Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 019 de 2024.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades legales,

RESUELVE,

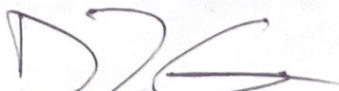
ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección Invitación Pública Convocatoria de Mínima Cuantía Nro. 019 de 2024, cuyo objeto es: **"LA COMPRA DE SEGUROS POLIZA VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE"**, al proponente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S**, identificado con Nit: 860.011.153-6, Representado Legalmente por **NORBERTO ALONSO ESPINEL ORTEGA** CON C.C.: 17.546.954 DE TAME., por valor de CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$115.440.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución, la cual será publicada en la página web www.hospitalsanvicente.gov.co del Hospital San Vicente de Arauca ESE, y dejar el texto impreso en la Oficina Jurídica, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca 06 NOV 2024

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



DIANA FRANCO ZAMBRANO

Directora (E) Resolución N° 2.0590 del 31/10/2024
Hospital San Vicente de Arauca ESE

Proyectó:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S.	Asesor del Área Contractual – HSVA	
Aprobó:	Carlos Eduardo Eugenio López	Asesor Jurídico – HSVA	

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030 Telecitas: (607) 8850030
Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia